

MISIÓN INSTITUCIONAL:

La Presidencia de la República es el Órgano del Estado que lidera las políticas públicas y estrategias de desarrollo en coordinación con otros Poderes del Estado, Entes Públicos y actores sociales para la toma de decisiones, que procuren el mayor bienestar de todos los habitantes de la nación de forma eficaz, eficiente y oportuna.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:	MONTO	%
ADMINISTRACIÓN SUPERIOR	6.933.524.975,00	17,29
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	5.299.180.121,00	13,21
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	570.396.885,00	1,42
CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ADULTA MAYOR (CONAPAM)	20.984.599.696,00	52,32
COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS (CNE)	6.323.851.354,00	15,77
Totales	40.111.553.031,00	100,00%

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

1. Garantizar el cumplimiento de derechos de las personas LGTBI sustentada en los indicadores de las estadísticas del INEC y SINIRUBE.
2. Generar capacidades para los funcionarios de las instituciones públicas para la mejora de los servicios, el respeto de los derechos y el trato digno a las personas LGTBI mediante la ejecución del programa de capacitación y sensibilización.
3. Aumentar el número de personas beneficiarias con intervenciones públicas articuladas para el cumplimiento de los derechos humanos según enfoque de interseccionalidad.
4. Satisfacer las necesidades fundamentales de las personas adultas mayores (PAM) en situación de pobreza mediante la ejecución de programas sociales interinstitucionales.
5. Atender integralmente a las Personas Adultas Mayores (PAM) por medio de servicios articulados en el proyecto "Línea Dorada".

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE	
		DICIEMBRE	2019	A	AGOSTO	2020	PPTO
	TOTAL		34.887.327.606,00		38.684.629.434,00		40.111.553.031,00
1	FUNCIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		8.977.174.434,00		9.699.799.814,00		12.803.101.981,00
11	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		8.653.239.749,00		9.353.034.401,00		12.485.507.647,00
111	ASUNTOS EJECUTIVOS, FINANCIEROS, FISCALES Y EXTERIORES		3.879.502.766,00		4.236.516.154,00		7.503.921.860,00
1111	ASUNTOS EJECUTIVOS		3.879.502.766,00		4.236.516.154,00		7.503.921.860,00
114	SERVICIOS GENERALES		4.773.736.983,00		5.116.518.247,00		4.981.585.787,00
1141	SERVICIOS GENERALES DE PERSONAL		4.773.736.983,00		5.116.518.247,00		4.981.585.787,00
13	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD		323.934.685,00		346.765.413,00		317.594.334,00
1320	JUSTICIA		323.934.685,00		346.765.413,00		317.594.334,00
3	FUNCIONES DE SERVICIOS SOCIALES		25.910.153.172,00		28.984.829.620,00		27.308.451.050,00
35	PROTECCIÓN SOCIAL		25.910.153.172,00		28.984.829.620,00		27.308.451.050,00
3530	AYUDA A FAMILIAS		19.995.511.338,00		20.529.148.620,00		20.984.599.696,00
3570	PROTECCIÓN SOCIAL NO ESPECIFICADA		5.914.641.834,00		8.455.681.000,00		6.323.851.354,00

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE	
		DICIEMBRE	2019	A	AGOSTO	2020	PPTO
	TOTAL		34.887.327.606,00		38.684.629.434,00		40.111.553.031,00
1	GASTOS CORRIENTES		33.613.451.873,00		36.723.223.526,00		35.728.893.172,00
11	GASTOS DE CONSUMO		14.271.104.366,00		16.835.649.503,00		15.481.736.657,00
111	REMUNERACIONES		11.607.157.299,00		12.703.749.428,00		12.609.856.401,00
1111	SUELDOS Y SALARIOS		9.644.162.231,00		10.539.934.962,00		10.427.495.961,00
1112	CONTRIBUCIONES SOCIALES		1.962.995.068,00		2.163.814.466,00		2.182.360.440,00
1120	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		2.663.947.067,00		4.131.900.075,00		2.871.880.256,00
13	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		19.342.347.507,00		19.887.574.023,00		20.247.156.515,00
1310	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		966.424.825,00		1.015.385.302,00		1.035.132.142,00
1320	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		18.357.757.963,00		18.830.188.721,00		19.182.024.373,00
1330	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO		18.164.719,00		42.000.000,00		30.000.000,00
2	GASTOS DE CAPITAL		1.273.875.733,00		1.958.397.875,00		4.382.659.859,00
21	FORMACIÓN DE CAPITAL		121.907.093,00		611.683.589,00		273.574.161,00
2110	EDIFICACIONES		121.907.093,00		509.983.589,00		272.507.161,00

PP-201-003

2140	INSTALACIONES	0,00	1.800.000,00	0,00
2150	OTRAS OBRAS	0,00	99.900.000,00	1.067.000,00
22	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	627.429.653,00	1.346.714.286,00	573.606.898,00
2210	MAQUINARIA Y EQUIPO	542.231.043,00	876.592.967,00	356.534.398,00
2240	INTANGIBLES	85.198.610,00	470.121.319,00	217.072.500,00
23	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	524.538.987,00	0,00	3.535.478.800,00
2310	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	524.538.987,00	0,00	3.535.478.800,00
4	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0,00	3.008.033,00	0,00
40	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0,00	3.008.033,00	0,00
4000	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0,00	3.008.033,00	0,00

RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	LEY DE	
		DICIEMBRE	2019	A AGOSTO 2020	PPTO	2021
	TOTAL	34.887.327.606,00	38.684.629.434,00	40.111.553.031,00		
0	REMUNERACIONES	11.607.157.299,00	12.703.749.428,00	12.609.856.401,00		
001	INGRESOS CORRIENTES	11.102.816.732,00	12.173.604.467,00	11.803.380.737,00		
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	1.101.259,00	530.144.961,00	806.475.664,00		
890	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES EN EL EXTERIOR	503.239.308,00	0,00	0,00		
1	SERVICIOS	2.196.187.326,00	3.599.776.477,00	2.594.935.731,00		
001	INGRESOS CORRIENTES	2.196.187.326,00	3.503.048.477,00	2.498.834.204,00		
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	0,00	96.728.000,00	96.101.527,00		
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	469.276.860,00	535.466.598,00	281.144.525,00		
001	INGRESOS CORRIENTES	469.276.860,00	535.466.598,00	281.144.525,00		
5	BIENES DURADEROS	749.336.746,00	1.958.397.875,00	847.181.059,00		
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	749.336.746,00	1.958.397.875,00	847.181.059,00		
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	19.340.830.388,00	19.884.231.023,00	20.242.956.515,00		
001	INGRESOS CORRIENTES	19.340.830.388,00	19.884.231.023,00	18.153.556.515,00		
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	0,00	0,00	2.089.400.000,00		
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	524.538.987,00	0,00	3.535.478.800,00		
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	524.538.987,00	0,00	3.000.000.000,00		
516	Crédito BID N° 4433/OC-CR Programa de Emergencias en Respuesta a la Tormenta Tropical Nate Ley N° 9595	0,00	0,00	535.478.800,00		
9	CUENTAS ESPECIALES	0,00	3.008.033,00	0,00		
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	0,00	3.008.033,00	0,00		

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE	
		DICIEMBRE	2019	A	AGOSTO	PPTO	2021
	TOTAL		34.887.327.606,00		38.684.629.434,00		40.111.553.031,00
21	ADMINISTRACIÓN SUPERIOR		3.288.068.779,00		3.636.185.489,00		6.933.524.975,00
24	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS		5.097.671.668,00		5.463.283.660,00		5.299.180.121,00
01	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL		4.773.736.983,00		5.116.518.247,00		4.981.585.787,00
02	TRIBUNAL DE SERVICIO CIVIL		323.934.685,00		346.765.413,00		317.594.334,00
27	INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN		591.433.987,00		600.330.665,00		570.396.885,00
29	CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ADULTA MAYOR (CONAPAM)		19.995.511.338,00		20.529.148.620,00		20.984.599.696,00
31	COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS (CNE)		5.914.641.834,00		8.455.681.000,00		6.323.851.354,00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE	
		DICIEMBRE	2019	A	AGOSTO	PPTO	2021
	TOTAL		34.887.327.606,00		38.684.629.434,00		40.111.553.031,00
	RECURSOS INTERNOS		34.887.327.606,00		38.684.629.434,00		40.111.553.031,00
	INGRESOS CORRIENTES		33.109.111.306,00		36.096.350.565,00		32.736.915.981,00
001	INGRESOS CORRIENTES FINANCIAMIENTO		33.109.111.306,00		36.096.350.565,00		32.736.915.981,00
			1.778.216.300,00		2.588.278.869,00		7.374.637.050,00
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		1.274.976.992,00		2.588.278.869,00		6.839.158.250,00
516	Crédito BID N° 4433/OC-CR Programa de Emergencias en Respuesta a la Tormenta Tropical Nate Ley N° 9595		0,00		0,00		535.478.800,00
890	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES EN EL EXTERIOR		503.239.308,00		0,00		0,00

RESUMEN POR SUBPARTIDA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE	
		DICIEMBRE	2019	A	AGOSTO	PPTO	2021
	TOTAL		34.887.327.606,00		38.684.629.434,00		40.111.553.031,00
0	REMUNERACIONES		11.607.157.299,00		12.703.749.428,00		12.609.856.401,00
001	REMUNERACIONES BÁSICAS		4.297.572.707,00		4.689.373.253,00		4.819.399.101,00
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS		4.290.417.132,00		4.626.619.068,00		4.776.899.101,00

00105	SUPLENCIAS	7.155.575,00	62.754.185,00	42.500.000,00
002	REMUNERACIONES EVENTUALES	173.264.363,00	184.824.261,00	41.108.138,00
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	97.027.746,00	88.623.261,00	18.408.138,00
00202	RECARGO DE FUNCIONES	0,00	0,00	2.500.000,00
00203	DISPONIBILIDAD LABORAL	56.709.547,00	76.001.000,00	0,00
00205	DIETAS	19.527.070,00	20.200.000,00	20.200.000,00
003	INCENTIVOS SALARIALES	5.173.325.161,00	5.665.737.448,00	5.566.988.722,00
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	1.256.726.603,00	1.389.529.016,00	1.363.405.908,00
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	1.801.971.721,00	2.012.138.142,00	1.969.026.457,00
00303	DECIMOTERCER MES	748.309.434,00	810.440.383,00	806.475.664,00
00304	SALARIO ESCOLAR	672.781.096,00	719.627.837,00	689.432.418,00
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	693.536.307,00	734.002.070,00	738.648.275,00
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	987.979.349,00	1.093.239.325,00	943.208.401,00
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	943.631.155,00	1.044.686.334,00	894.813.097,00
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	44.348.194,00	48.552.991,00	48.395.304,00
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	975.015.719,00	1.070.575.141,00	1.239.152.039,00
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	327.408.632,00	363.352.403,00	508.150.677,00
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	133.017.773,00	145.658.973,00	281.222.810,00
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	266.035.502,00	291.318.945,00	154.334.913,00
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	248.553.812,00	270.244.820,00	295.443.639,00
1	SERVICIOS	2.196.187.326,00	3.599.776.477,00	2.594.935.731,00
101	ALQUILERES	450.104.870,00	654.466.550,00	641.178.731,00
10101	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	293.060.620,00	407.262.482,00	465.111.155,00
10102	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	97.697.127,00	180.740.732,00	160.733.001,00
10103	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	35.189.751,00	41.279.181,00	8.795.390,00
10104	ALQUILER DE EQUIPO Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	24.034.372,00	17.903.955,00	1.539.185,00
10199	OTROS ALQUILERES	123.000,00	7.280.200,00	5.000.000,00
102	SERVICIOS BÁSICOS	372.072.122,00	717.742.496,00	679.153.233,00
10201	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	39.925.610,00	53.048.680,00	49.770.218,00
10202	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	147.388.989,00	164.709.855,00	170.376.959,00
10203	SERVICIO DE CORREO	266.835,00	664.750,00	175.212,00
10204	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	184.290.688,00	499.048.011,00	458.559.644,00

PP-201-006

10299	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	200.000,00	271.200,00	271.200,00
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	238.334.926,00	270.859.121,00	116.871.230,25
10301	INFORMACIÓN	90.694.865,00	174.099.738,00	83.873.500,00
10302	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	80.000.000,00	20.535.978,00	0,00
10303	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	37.825.978,00	47.270.000,00	10.547.730,25
10304	TRANSPORTE DE BIENES	0,00	1.060.000,00	330.000,00
10306	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	1.596.042,00	3.713.750,00	2.320.000,00
10307	SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	28.218.041,00	24.179.655,00	19.800.000,00
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	464.580.677,00	1.134.070.861,00	741.711.056,75
10401	SERVICIOS EN CIENCIAS DE LA SALUD	1.221.122,00	1.142.050,00	3.132.463,00
10402	SERVICIOS JURÍDICOS	8.632.450,00	5.127.375,00	6.204.000,00
10403	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	0,00	267.199.000,00	30.300.000,00
10404	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	61.841.658,00	118.698.436,00	133.721.820,00
10405	SERVICIOS INFORMÁTICOS	10.814.933,00	9.000.000,00	0,00
10406	SERVICIOS GENERALES	308.916.640,00	422.898.000,00	454.024.873,75
10499	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	73.153.874,00	310.006.000,00	114.327.900,00
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	186.351.064,00	188.811.590,00	47.015.000,00
10501	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	6.461.771,00	11.276.000,00	5.700.000,00
10502	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	109.010.838,00	141.669.302,00	41.315.000,00
10503	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	39.797.495,00	20.335.788,00	0,00
10504	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	31.080.960,00	15.530.500,00	0,00
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	116.430.299,00	162.623.840,00	171.018.980,00
10601	SEGUROS	116.430.299,00	162.623.840,00	171.018.980,00
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	251.077.920,00	281.078.000,00	47.093.000,00
10701	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	164.464.686,00	224.038.000,00	41.931.000,00
10702	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	86.345.854,00	56.540.000,00	5.162.000,00
10703	GASTOS DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL	267.380,00	500.000,00	0,00
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	109.499.799,00	175.840.019,00	138.818.500,00
10801	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	38.045.773,00	24.154.206,00	24.254.500,00
10804	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	12.710.777,00	9.312.500,00	7.217.500,00
10805	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	38.911.450,00	71.268.262,00	35.243.000,00
10806	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	0,00	1.810.000,00	1.790.000,00
10807	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	11.103.802,00	11.990.000,00	19.541.500,00
10808	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	7.142.155,00	50.365.000,00	39.054.000,00

10899	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	1.585.842,00	6.940.051,00	11.718.000,00
109	IMPUESTOS	1.517.119,00	3.343.000,00	4.200.000,00
10999	OTROS IMPUESTOS	1.517.119,00	3.343.000,00	4.200.000,00
199	SERVICIOS DIVERSOS	6.218.530,00	10.941.000,00	7.876.000,00
19902	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	166.559,00	500.000,00	250.000,00
19905	DEDUCIBLES	6.051.971,00	10.426.000,00	7.626.000,00
19999	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS	0,00	15.000,00	0,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	469.276.860,00	535.466.598,00	281.144.525,00
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	80.386.137,00	105.131.233,00	50.303.300,00
20101	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	76.673.825,00	97.575.500,00	43.947.800,00
20102	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	980.848,00	1.534.500,00	1.039.000,00
20104	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	2.558.867,00	5.031.233,00	5.191.500,00
20199	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	172.597,00	990.000,00	125.000,00
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	222.751.188,00	156.839.950,00	60.704.000,00
20203	ALIMENTOS Y BEBIDAS	221.181.188,00	154.579.950,00	58.704.000,00
20204	ALIMENTOS PARA ANIMALES	1.570.000,00	2.260.000,00	2.000.000,00
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y DE MANTENIMIENTO	32.891.183,00	33.205.544,00	28.844.000,00
20301	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	1.610.470,00	2.115.000,00	2.140.000,00
20302	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	188.630,00	450.000,00	255.000,00
20303	MADERA Y SUS DERIVADOS	87.074,00	615.000,00	630.000,00
20304	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	8.284.566,00	12.200.294,00	8.175.000,00
20305	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	569.000,00	1.615.000,00	1.630.000,00
20306	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	534.541,00	655.250,00	5.690.000,00
20399	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	21.616.902,00	15.555.000,00	10.324.000,00
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	26.298.688,00	59.923.188,00	34.116.500,00
20401	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	4.068.138,00	4.222.500,00	508.500,00
20402	REPUESTOS Y ACCESORIOS	22.230.550,00	55.700.688,00	33.608.000,00
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	106.949.664,00	180.366.683,00	107.176.725,00
29901	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	3.009.562,00	10.584.357,00	7.447.900,00
29902	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	654.022,00	1.534.500,00	4.232.355,00
29903	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	20.989.661,00	11.976.702,00	7.205.250,00
29904	TEXTILES Y VESTUARIO	37.412.626,00	55.770.640,00	18.232.200,00
29905	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	9.673.302,00	15.773.000,00	3.205.000,00
29906	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	11.807.829,00	7.975.500,00	20.204.020,00

29907	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	292.738,00	1.200.000,00	350.000,00
29999	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	23.109.924,00	75.551.984,00	46.300.000,00
5	BIENES DURADEROS	749.336.746,00	1.958.397.875,00	847.181.059,00
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	542.231.043,00	876.592.967,00	356.534.398,00
50101	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	17.887.099,00	46.809.257,00	7.401.489,00
50102	EQUIPO DE TRANSPORTE	386.765.227,00	277.000.000,00	178.762.909,00
50103	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	36.262.786,00	92.600.000,00	49.000.000,00
50104	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	35.888.029,00	35.016.070,00	14.160.000,00
50105	EQUIPO DE CÓMPUTO	64.101.902,00	373.839.441,00	73.950.000,00
50106	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	0,00	1.800.000,00	150.000,00
50107	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	0,00	4.288.000,00	0,00
50199	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	1.326.000,00	45.240.199,00	33.110.000,00
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	121.907.093,00	611.683.589,00	273.574.161,00
50201	EDIFICIOS	121.907.093,00	509.983.589,00	272.507.161,00
50207	INSTALACIONES	0,00	1.800.000,00	0,00
50299	OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0,00	99.900.000,00	1.067.000,00
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	85.198.610,00	470.121.319,00	217.072.500,00
59903	BIENES INTANGIBLES	85.198.610,00	470.121.319,00	217.072.500,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	19.340.830.388,00	19.884.231.023,00	20.242.956.515,00
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	964.907.706,00	1.012.042.302,00	1.030.932.142,00
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	185.882.388,00	205.329.646,00	285.672.406,00
60104	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES	779.025.318,00	806.712.656,00	745.259.736,00
602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	0,00	3.000.000,00	0,00
60299	OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS	0,00	3.000.000,00	0,00
603	PRESTACIONES	150.894.238,00	145.309.490,00	237.230.239,00
60301	PRESTACIONES LEGALES	116.874.772,00	107.435.784,00	169.400.000,00
60399	OTRAS PRESTACIONES	34.019.466,00	37.873.706,00	67.830.239,00
604	TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	18.204.739.977,00	18.642.879.231,00	18.903.794.134,00
60401	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ASOCIACIONES	17.583.281.629,00	17.991.462.610,00	18.295.777.042,00
60402	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FUNDACIONES	621.458.348,00	651.416.621,00	608.017.092,00
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	2.123.748,00	39.000.000,00	41.000.000,00
60601	INDEMNIZACIONES	2.123.748,00	39.000.000,00	41.000.000,00
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	18.164.719,00	42.000.000,00	30.000.000,00
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	18.164.719,00	42.000.000,00	30.000.000,00

PP-201-009

7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	524.538.987,00	0,00	3.535.478.800,00
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	524.538.987,00	0,00	3.535.478.800,00
70102	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ÓRGANOS DESCENTRALIZADOS	0,00	0,00	3.535.478.800,00
70103	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	524.538.987,00	0,00	0,00
9	Cuentas Especiales	0,00	3.008.033,00	0,00
902	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0,00	3.008.033,00	0,00
90202	SUMAS CON DESTINO ESPECÍFICO SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0,00	3.008.033,00	0,00

MISIÓN:

Somos el programa encargado de dirigir y coordinar las acciones estratégicas para el cumplimiento de las labores del Poder Ejecutivo mediante la representación del país, coordinación con distintos sectores y soluciones sociales, que contribuyen al desarrollo de la población y al posicionamiento del país a nivel internacional.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

1. Garantizar el cumplimiento de derechos de las personas LGTBI sustentada en los indicadores de las estadísticas del INEC y SINIRUBE.
2. Generar capacidades para los funcionarios de las instituciones públicas para la mejora de los servicios, el respeto de los derechos y el trato digno a las personas LGTBI mediante la ejecución del programa de capacitación y sensibilización.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad			
			2021	2022	2023	2024
PF.01.	Políticas públicas sobre los derechos de la población LGTBI.	Máximos Jerarcas Titulares subordinados Población general				
	Unidad de Medida					
	Gestión realizada.		2,00	2,00	2,00	2,00

Fuente de Datos: Archivo del Comisionado Presidencial LGTBI, destacado en el Despacho del señor Presidente

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de avance en acciones implementadas en materia de derechos de la población LGTBI por parte de las instituciones.			
			Metas			
	Línea Base		2021	2022	2023	2024
	-	30,00	50,00	-	-	-

Fuente de Datos: Archivo del Comisionado Presidencial LGTBI, destacado en el Despacho del señor Presidente.

Notas Técnicas: Se contabilizan informes, uno semestral y uno anual por parte del Comisionado Presidencial en asuntos LGTBI en los cuales se evidencian las acciones emprendidas en materia de promoción de los derechos de la población LGTBI. El Comisionado Presidencial se ubica físicamente en el Despacho del señor Presidente de la República. Se contempla abarcar 25 Instituciones durante el periodo 2019-2022.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.02.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de acciones afirmativas para la población LGTBI ejecutadas.			
			Metas			
	Línea Base		2021	2022	2023	2024
	-	40,00	50,00	-	-	-

Fuente de Datos: Archivo del Comisionado Presidencial LGTBI, destacado en el Despacho del señor Presidente.

Notas Técnicas: A través del Comisionado Presidencial se atenderá las gestiones emanadas por la Presidencia de la República para la coordinación de acciones que definan políticas públicas sobre los derechos de la población LGTBI. El número de acciones se definirá una vez que se elabore la Agenda Nacional .

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
PF.01.03.	Gestión	Eficacia	Porcentajes de instituciones del Estado que aplican acciones afirmativas, programas y proyectos en favor del bienestar de la población LGTBI.		
Metas					
	Línea Base	2021	2022	2023	2024

		40,00	50,00	-	-
--	--	-------	-------	---	---

Fuente de Datos: Archivo del Comisionado Presidencial LGTBI, destacado en el Despacho del señor Presidente.

Notas Técnicas: Las instituciones del Estado participantes serán aquellas que suscriban compromisos en la Agenda Nacional . El número de instituciones que aportan a la elaboración de la Agenda Nacional y ejecutan acciones a partir del 2020 mantiene un seguimiento por parte de la Presidencia de la República al Sector de Trabajo , Desarrollo Humano e Inclusión Social anualmente y semestralmente de acuerdo con los lineamientos para el seguimiento de MIDEPLAN. Asimismo, el número de instituciones del Estado participantes se definirá una vez que se elabore la Agenda Nacional.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
PF.01.04.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de instituciones con funcionarios con capacidades mejoradas para la prestación de servicios de la población LGTBI.		
Metas					
	Línea Base	2021	2022	2023	2024

		40,00	50,00	-	-
--	--	-------	-------	---	---

Fuente de Datos: Archivo del Comisionado Presidencial LGTBI, destacado en el Despacho del señor Presidente.

Notas Técnicas: Se tiene identificadas 43 instituciones en el programa de generación de capacidades para el reconocimiento de los derechos y la atención de personas LGTBI en los servicios del estado en cumplimiento del artículo 3 y del Decreto N°38999 y la Circular del Presidente de la República DP-001-2018.

PP-201-012

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 UNIDAD DE DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.	6.864.189.725,25	UNIDAD DE DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.
2 AUDITORÍA INTERNA A LOS PROGRAMAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA.	69.335.249,75	AUDITORÍA INTERNA.
Total del Programa 021	6.933.524.975,00	

Registro Contable: 1.1.1.1.201.000-021-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	TOTAL
		6.933.524.975,00
001	INGRESOS CORRIENTES	3.193.278.257,00
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	3.204.767.918,00
516	Crédito BID N° 4433/OC-CR Programa de Emergencias en Respuesta a la Tor	535.478.800,00

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY PPTO 2021
					TOTAL	6.933.524.975,00
0					REMUNERACIONES	2.940.522.146,00
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	1.300.984.212,00
00101	001	1111	1111		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1.300.984.212,00
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	1.000.000,00
00201	001	1111	1111		TIEMPO EXTRAORDINARIO	1.000.000,00
003					INCENTIVOS SALARIALES	1.187.916.894,00
00301	001	1111	1111		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	218.325.903,00
00302	001	1111	1111		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	381.930.417,00
00303	280	1111	1111		DECIMOTERCER MES	192.495.918,00
00304	001	1111	1111		SALARIO ESCOLAR	160.420.038,00
00399	001	1111	1111		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	234.744.618,00
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	225.310.520,00
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	213.756.134,00
00401	001	1112	1111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	213.756.134,00
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	11.554.386,00
00405	001	1112	1111	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur.: 4-000-042152	11.554.386,00
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	225.310.520,00
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	121.321.049,00

	Registro Contable:	1.1.1.1.201.000-021-00				
00501	001	1112	1111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	121.321.049,00
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.					69.326.313,00
00502	001	1112	1111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	69.326.313,00
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					34.663.158,00
00503	001	1112	1111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	34.663.158,00
1	SERVICIOS					339.231.469,00
101	ALQUILERES					120.573.001,00
10102	001	1120	1111		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	120.573.001,00
102	SERVICIOS BÁSICOS					88.395.184,00
10201	001	1120	1111		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	48.184,00
10202	001	1120	1111		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	61.004.438,00
10203	001	1120	1111		SERVICIO DE CORREO	79.562,00
10204	001	1120	1111		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	27.263.000,00
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					20.850.000,00
10301	001	1120	1111		INFORMACIÓN	1.000.000,00
10303	001	1120	1111		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	100.000,00
10306	001	1120	1111		COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (PARA PAGO DE COMISIONES BANCARIAS Y PARA EL PAGO DE MANTENIMIENTO DE LOS DISPOSITIVOS QUICK-PASS).	250.000,00
10307	001	1120	1111		SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	19.500.000,00
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					26.850.284,00
10401	001	1120	1111		SERVICIOS EN CIENCIAS DE LA SALUD (PARA GASTOS DE MANUTENCIÓN DE LOS PERROS EN LA DETENCIÓN DE DROGAS, EXPLOSIVOS Y AMENAZAS).	1.161.282,00
10406	001	1120	1111		SERVICIOS GENERALES (PARA SERVICIOS DE RECARGA DE EXTINTORES, TAPICERÍA DE MUEBLES, LAVADO DE CORTINAS, LAVADO Y APLANCHADO DE ARTÍCULOS DE TELA, CONTRATACIÓN EMPRESA DE LIMPIEZA, ENTRE OTROS).	21.189.002,00
10499	001	1120	1111		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA SERVICIO DE FUMIGACIÓN, REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR, SERVICIO DE CURADOR DE ARTE, ENTRE OTROS).	4.500.000,00
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					18.000.000,00

Registro Contable:				1.1.1.1.201.000-021-00	
10501	001	1120	1111	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	3.000.000,00
10502	001	1120	1111	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	15.000.000,00
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				43.950.000,00
10601	001	1120	1111	SEGUROS	43.950.000,00
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				17.613.000,00
10801	001	1120	1111	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	3.563.000,00
10805	001	1120	1111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	11.000.000,00
10807	001	1120	1111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	1.500.000,00
10899	001	1120	1111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	1.550.000,00
199	SERVICIOS DIVERSOS				3.000.000,00
19905	001	1120	1111	DEDUCIBLES	3.000.000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				50.660.000,00
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				15.600.000,00
20101	001	1120	1111	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	15.000.000,00
20102	001	1120	1111	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	500.000,00
20199	001	1120	1111	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	100.000,00
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				32.000.000,00
20203	001	1120	1111	ALIMENTOS Y BEBIDAS	30.000.000,00
20204	001	1120	1111	ALIMENTOS PARA ANIMALES	2.000.000,00
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				2.000.000,00
20402	001	1120	1111	REPUESTOS Y ACCESORIOS	2.000.000,00
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				1.060.000,00
29901	001	1120	1111	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	200.000,00
29902	001	1120	1111	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	200.000,00
29903	001	1120	1111	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	535.000,00
29906	001	1120	1111	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	125.000,00
5	BIENES DURADEROS				12.272.000,00
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				12.272.000,00
59903	280	2240	1111	BIENES INTANGIBLES	12.272.000,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				55.360.560,00
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				38.360.560,00
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				38.360.560,00
60103	001	1310	1111	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	32.583.367,00

	Registro Contable:			1.1.1.1.201.000-021-00		
60103	001	1310	1111	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	5.777.193,00
603	PRESTACIONES					17.000.000,00
60301	001	1320	1111		PRESTACIONES LEGALES	8.500.000,00
60399	001	1320	1111		OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DEL SUBSIDIO POR INCAPACIDADES DEL INS Y/O DE LA CCSS).	8.500.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					3.535.478.800,00
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO					3.535.478.800,00
70102	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ÓRGANOS DESCENTRALIZADOS					3.535.478.800,00
70102	280	2310	1111	200	COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS (CNE) (RECURSOS PARA EL FONDO NACIONAL DE EMERGENCIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE DIQUE DE TÉRRABA, 1 ETAPA PALMAR SUR Y CIUDAD CORTÉS, SEGÚN ARTÍCULO 43 DE LA LEY 8488). Céd. Jur.: 3-007-111111	3.000.000.000,00
70102	516	2310	1111	200	COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS (CNE) (RECURSOS DEL PRÉSTAMO No. 4433/OC-CR ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO, PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DE EMERGENCIAS EN RESPUESTA A LA TORMENTA TROPICAL NATE, APROBADO MEDIANTE LEY No. 9595, GACETA No. 134, ALCANCE DIGITAL No. 135 DEL 24/07/2018). Céd. Jur.: 3-007-111111	535.478.800,00

MISIÓN:

Le corresponde proponer las medidas necesarias para establecer la política de recursos humanos, que asegure el desarrollo eficiente y el buen funcionamiento del sistema de carrera administrativa.

1.1.1.1.201.000-PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

SUBPROGRAMA 1
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL
UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL

MISIÓN:

Somos la institución rectora técnica del Empleo Público en el Régimen de Servicio Civil, que regula las relaciones con sus servidores, para promover la eficiencia de la Administración Pública en beneficio de la ciudadanía .

PRODUCTOS:

#	Producto
PF.01.	Rectoría técnica de la gestión del empleo público en el Régimen de Servicio Civil.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 DIRECCIÓN ESTRATÉGICA.	498.158.578,70	DIRECCIÓN GENERAL, DESARROLLO ESTRATÉGICO.
2 REFORMA DEL MARCO NORMATIVO PARA EL RÉGIMEN DE SERVICIO CIVIL.	1.095.948.873,14	ASESORÍA JURIDICA/ ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO Y COMPESACIONES/ CECADES/ DIRECCIÓN GENERAL/ RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL/ CARRERA DOCENTE.
3 ASESORÍA Y PROVEEDURÍA DE AYUDA TÉCNICA EN RH.	1.295.212.304,62	CECADES/ GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS/ CONTRALORÍA DE SERVICIOS/ RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL/ CARRERA DOCENTE.
4 INNOVACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN EN RH.	1.195.580.588,88	CECADES/ CONTRALORÍA DE SERVICIOS/ CARRERA DOCENTE/ ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO Y COMPENSACIONES/ RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL/ DESARROLLO ESTRATÉGICO/ AUDITORÍA DE LA GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS/ GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS.
5 SOPORTE A LAS ACTIVIDADES SUSTANTIVAS INSTITUCIONALES.	896.685.441,66	ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS INSTITUCIONALES/ UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN.
Total del Subprograma 01	4.981.585.787,00	

Registro Contable: 1.1.1.1.201.000-024-01

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	TOTAL
		4.981.585.787,00
001	INGRESOS CORRIENTES	4.508.817.370,00
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	472.768.417,00

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY PPTO 2021
					TOTAL	4.981.585.787,00
0					REMUNERACIONES	4.501.231.019,00
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	1.566.585.739,00
00101	001	1111	1141		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1.566.585.739,00
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	500.000,00
00201	001	1111	1141		TIEMPO EXTRAORDINARIO	500.000,00
003					INCENTIVOS SALARIALES	2.135.925.213,00
00301	001	1111	1141		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	572.340.460,00
00302	001	1111	1141		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	833.073.359,00
00303	280	1111	1141		DECIMOTERCER MES	287.266.890,00
00304	001	1111	1141		SALARIO ESCOLAR	250.599.608,00
00399	001	1111	1141		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	192.644.896,00
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	335.736.756,00
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	318.493.845,00
00401	001	1112	1141	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	318.493.845,00
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	17.242.911,00
00405	001	1112	1141	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur.: 4-000-042152	17.242.911,00
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	462.483.311,00
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	181.050.561,00

	Registro Contable:	1.1.1.1.201.000-024-01			
00501	001	1112	1141	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	181.050.561,00
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.				103.457.463,00
00502	001	1112	1141	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	103.457.463,00
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL				51.728.732,00
00503	001	1112	1141	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	51.728.732,00
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS				126.246.555,00
00505	001	1112	1141	200 ASOCIACION SOLIDARISTA DE LOS FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL. (APORTE PATRONAL SEGÚN LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS No. 6970). Céd. Jur.: 3-002-558076	126.246.555,00
1	SERVICIOS				309.641.950,00
101	ALQUILERES				236.283.000,00
10101	001	1120	1141	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	140.181.473,00
10101	280	1120	1141	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	96.101.527,00
102	SERVICIOS BÁSICOS				56.158.050,00
10201	001	1120	1141	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	5.000.000,00
10202	001	1120	1141	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	23.001.200,00
10203	001	1120	1141	SERVICIO DE CORREO	70.650,00
10204	001	1120	1141	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	27.815.000,00
10299	001	1120	1141	OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA EL PAGO DE SERVICIO DE TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS DESECHOS MÉDICOS).	271.200,00
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				565.000,00
10301	001	1120	1141	INFORMACIÓN	565.000,00
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				372.900,00
10406	001	1120	1141	SERVICIOS GENERALES (PARA PAGO DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOTE PROPIEDAD DE LA DGSC, ENTRE OTROS).	226.000,00
10499	001	1120	1141	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA PAGO DE SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR).	146.900,00
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				13.446.500,00
10601	001	1120	1141	SEGUROS	13.446.500,00

Registro Contable: 1.1.1.1.201.000-024-01

108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				2.590.500,00
10804	001	1120	1141	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	217.500,00
10805	001	1120	1141	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1.243.000,00
10807	001	1120	1141	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	565.000,00
10808	001	1120	1141	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	565.000,00
199	SERVICIOS DIVERSOS				226.000,00
19905	001	1120	1141	DEDUCIBLES	226.000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				5.066.355,00
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				1.767.000,00
20101	001	1120	1141	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	750.000,00
20102	001	1120	1141	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	339.000,00
20104	001	1120	1141	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	678.000,00
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				697.500,00
20402	001	1120	1141	REPUESTOS Y ACCESORIOS	697.500,00
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				2.601.855,00
29901	001	1120	1141	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	452.000,00
29902	001	1120	1141	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	172.355,00
29903	001	1120	1141	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	847.500,00
29905	001	1120	1141	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	1.130.000,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				165.646.463,00
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				57.246.463,00
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				57.246.463,00
60103	001	1310	1141	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	48.625.008,00
60103	001	1310	1141	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	8.621.455,00
603	PRESTACIONES				107.400.000,00
60301	280	1320	1141	PRESTACIONES LEGALES	89.400.000,00
60399	001	1320	1141	OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD).	18.000.000,00
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO				1.000.000,00

PP-201-023

60601	001	1320	1141	Registro Contable:	1.1.1.1.201.000-024-01		
					INDEMNIZACIONES		1.000.000,00
					(PARA EL PAGO DE RESARCIMIENTO ECONÓMICO POR EL DAÑO O PERJUICIO CAUSADO POR LA		
					INSTITUCIÓN A PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS).		

1.1.1.1.201.000-PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

SUBPROGRAMA 2
 TRIBUNAL DE SERVICIO CIVIL
 UNIDAD EJECUTORA
 TRIBUNAL DE SERVICIO CIVIL

MISIÓN:

Somos la institución encargada de administrar justicia en sede administrativa, en relación con los conflictos que surjan entre la Administración y los servidores amparados al Régimen de Servicio Civil, con objetividad, independencia de criterio y estricto apego a las normas y procedimientos que el ordenamiento jurídico establece.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)			
		Unidad de Medida	2021	2022	2023
PF.01.	Resolución de conflictos entre la Administración y los Servidores del Régimen de Servicio Civil.				
		Resolución emitida.	154,00	154,00	154,00

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de sentencias dictadas para la atención de gestiones de despido en relación con las programadas.			
Metas						
	Línea Base	2021	2022	2023	2024	
	90,00	100,00	100,00	100,00	100,00	

Fuente de Datos: Base de datos del Tribunal de Servicio Civil, en la Unidad Área Sustantiva del Tribunal de Servicio Civil.

Supuestos: Se realizan 144 sentencias de gestiones de despido al año, de las cuales el porcentaje de cumplimiento es de un 100%.

Notas Técnicas: 40 días según artículo 74 de Reglamento del Estatuto de Servicio Civil y excepciones según artículo 205 del Estatuto del Servicio Civil.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.02.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de sentencias dictadas para la atención de reclamos administrativos en relación con las programadas.			
Metas						
	Línea Base	2021	2022	2023	2024	
	90,00	100,00	100,00	100,00	-	

Fuente de Datos: Base de datos del Tribunal de Servicio Civil, en la Unidad Área Sustantiva del Tribunal de Servicio Civil.

Supuestos: Se resuelven 10 sentencias de reclamos administrativos en un año, para un cumplimiento de un 100%.

Notas Técnicas: 40 días según artículo 74 del Reglamento del Estatuto del Servicio Civil y excepciones según artículo 205 del Estatuto del Servicio Civil.

PP-201-025

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 UNIDAD TRIBUNAL DE SERVICIO CIVIL.	317.594.334,00	TRIBUNAL DE SERVICIO CIVIL.
Total del Subprograma	02	317.594.334,00

Registro Contable: 1.1.1.1.201.000-024-02

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	TOTAL
		317.594.334,00
001	INGRESOS CORRIENTES	299.293.890,00
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	18.300.444,00

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY PPTO 2021
					TOTAL	317.594.334,00
0					REMUNERACIONES	280.498.559,00
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	91.345.245,00
00101	001	1111	1320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	91.345.245,00
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	20.200.000,00
00205	001	1111	1320		DIETAS	20.200.000,00
003					INCENTIVOS SALARIALES	128.945.494,00
00301	001	1111	1320		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	28.980.336,00
00302	001	1111	1320		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	45.234.132,00
00303	280	1111	1320		DECIMOTERCER MES	17.500.444,00
00304	001	1111	1320		SALARIO ESCOLAR	15.000.000,00
00399	001	1111	1320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	22.230.582,00
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	20.003.910,00
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	18.978.068,00
00401	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	18.978.068,00
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	1.025.842,00
00405	001	1112	1320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur.: 4-000-042152	1.025.842,00
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	20.003.910,00
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	10.771.336,00

	Registro Contable:	1.1.1.1.201.000-024-02			
00501	001	1112	1320	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	10.771.336,00
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.				5.877.525,00
00502	001	1112	1320	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	5.877.525,00
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL				3.355.049,00
00503	001	1112	1320	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	3.355.049,00
1	SERVICIOS				30.615.742,00
101	ALQUILERES				20.888.048,00
10101	001	1120	1320	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	13.063.473,00
10102	001	1120	1320	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	4.160.000,00
10103	001	1120	1320	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	3.125.390,00
10104	001	1120	1320	ALQUILER DE EQUIPO Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	539.185,00
102	SERVICIOS BÁSICOS				6.257.513,00
10201	001	1120	1320	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	478.738,00
10202	001	1120	1320	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	1.834.800,00
10204	001	1120	1320	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	3.943.975,00
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				225.000,00
10301	001	1120	1320	INFORMACIÓN	225.000,00
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				1.995.181,00
10401	001	1120	1320	SERVICIOS EN CIENCIAS DE LA SALUD (PARA EL PAGO DE SERVICIOS MÉDICOS CONVENIO DE PAGO CON LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL).	1.971.181,00
10499	001	1120	1320	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA EL PAGO DE LA REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR).	24.000,00
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				1.000.000,00
10601	001	1120	1320	SEGUROS	1.000.000,00
199	SERVICIOS DIVERSOS				250.000,00
19902	001	1120	1320	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PARA EL PAGO DE INTERESES CUOTA OBRERA CONVENIO DE PAGO CON LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL).	250.000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				330.000,00
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				180.000,00

		Registro Contable:		1.1.1.1.201.000-024-02		
20101	001	1120	1320	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		180.000,00
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					150.000,00
29903	001	1120	1320	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		100.000,00
29905	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA		50.000,00
5	BIENES DURADEROS					800.000,00
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS					800.000,00
59903	280	2240	1320	BIENES INTANGIBLES		800.000,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					5.350.033,00
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					3.405.794,00
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					3.405.794,00
60103	001	1310	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	2.892.873,00
60103	001	1310	1320	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	512.921,00
603	PRESTACIONES					1.944.239,00
60399	001	1320	1320	OTRAS PRESTACIONES (PARA PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD).		1.944.239,00

1.1.1.1.201.000-PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

PROGRAMA 27

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

MISIÓN:

Somos el programa que proporciona a las y los ciudadanos y a los medios de comunicación colectiva, información veraz y oportuna de la gestión de la Presidencia de la República y el Ministerio de la Presidencia, de manera eficaz y eficiente, para la rendición de cuentas y la transparencia en la función pública.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)			
		Unidad de Medida	2021	2022	2023
PF.01.	Información a la ciudadanía sobre acciones gubernamentales.				
		Actividad de divulgación.	11,00	ND	ND

Fuente de Datos: Base de datos de la Dirección de Comunicación.

Notas Técnicas: Se entiende por campañas de información aquellas acciones que de manera planificada se producen y se emiten en medio de comunicación, mediante pauta publicitaria; para informar sobre un tema específico.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
PF.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de campañas de información sobre las acciones de Gobierno realizadas en relación a las programadas.				
			Metas				
			Línea Base	2021	2022	2023	2024
			80,00	96,00	-	-	-

Fuente de Datos: Base de datos de la Dirección de Comunicación.

Notas Técnicas: Se entiende por campañas de información aquellas acciones que de manera planificada se producen y se emiten en medio de comunicación, mediante pauta publicitaria; para informar sobre un tema específico. Se tienen programas 11 campañas de información para el año 2021.

PP-201-030

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 INFORMACIÓN.	570.396.885,00	INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.
Total del Programa 027	570.396.885,00	

Registro Contable: 1.1.1.1.201.000-027-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	TOTAL
		570.396.885,00
001	INGRESOS CORRIENTES	509.462.666,00
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	60.934.219,00

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY PPTO 2021
					TOTAL	570.396.885,00
0					REMUNERACIONES	500.627.410,00
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	236.453.400,00
00101	001	1111	1111		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	236.453.400,00
003					INCENTIVOS SALARIALES	187.431.876,00
00301	001	1111	1111		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	27.553.233,00
00302	001	1111	1111		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	48.689.100,00
00303	280	1111	1111		DECIMOTERCER MES	32.782.665,00
00304	001	1111	1111		SALARIO ESCOLAR	27.872.808,00
00399	001	1111	1111		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	50.534.070,00
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	38.371.067,00
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	36.403.320,00
00401	001	1112	1111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIB. PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAM. No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	36.403.320,00
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	1.967.747,00
00405	001	1112	1111	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur.: 4-000-042152	1.967.747,00
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	38.371.067,00
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	20.661.344,00
00501	001	1112	1111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	20.661.344,00
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	11.806.482,00

		Registro Contable:		1.1.1.1.201.000-027-00		
00502	001	1112	1111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	11.806.482,00
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					5.903.241,00
00503	001	1112	1111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	5.903.241,00
1	SERVICIOS					20.465.000,00
101	ALQUILERES					3.000.000,00
10102	001	1120	1111		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	3.000.000,00
102	SERVICIOS BÁSICOS					5.000.000,00
10204	001	1120	1111		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	5.000.000,00
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					800.000,00
10301	001	1120	1111		INFORMACIÓN	75.000,00
10303	001	1120	1111		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	700.000,00
10306	001	1120	1111		COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (PARA EL PAGO DE MANTENIMIENTO DEL DISPOSITIVO QUICK PASS).	25.000,00
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					175.000,00
10406	001	1120	1111		SERVICIOS GENERALES (PARA SERVICIOS DE CERRAJERÍA, CONFECCIÓN DE SELLOS, SERVICIO DE FIJACIÓN DE SONIDO EN VIDEO, ENTRE OTROS).	100.000,00
10499	001	1120	1111		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA EL PAGO DE RITEVE DE LOS VEHÍCULOS DEL PROGRAMA).	75.000,00
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					3.590.000,00
10501	001	1120	1111		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	150.000,00
10502	001	1120	1111		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	3.440.000,00
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES					5.000.000,00
10601	001	1120	1111		SEGUROS	5.000.000,00
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN					2.500.000,00
10805	001	1120	1111		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	2.500.000,00
199	SERVICIOS DIVERSOS					400.000,00
19905	001	1120	1111		DEDUCIBLES	400.000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					4.620.000,00
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					2.000.000,00
20101	001	1120	1111		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.000.000,00
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO					500.000,00
20304	001	1120	1111		MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	500.000,00

Registro Contable: 1.1.1.1.201.000-027-00

204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				1.000.000,00
20402	001	1120	1111	REPUESTOS Y ACCESORIOS	1.000.000,00
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				1.120.000,00
29901	001	1120	1111	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	250.000,00
29903	001	1120	1111	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	750.000,00
29907	001	1120	1111	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	20.000,00
29999	001	1120	1111	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	100.000,00
5	BIENES DURADEROS				28.151.554,00
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				19.000.000,00
50103	280	2210	1111	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	8.000.000,00
50105	280	2210	1111	EQUIPO DE CÓMPUTO	8.000.000,00
50199	280	2210	1111	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	3.000.000,00
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				9.151.554,00
59903	280	2240	1111	BIENES INTANGIBLES	9.151.554,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				16.532.921,00
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				6.532.921,00
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				6.532.921,00
60103	001	1310	1111	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	5.549.047,00
60103	001	1310	1111	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	983.874,00
603	PRESTACIONES				10.000.000,00
60301	001	1320	1111	PRESTACIONES LEGALES	5.000.000,00
60399	001	1320	1111	OTRAS PRESTACIONES (PARA PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD Y POR MATERNIDAD).	5.000.000,00

MISIÓN:

Órgano rector en materia de envejecimiento y vejez que contribuye con el mejoramiento de la calidad de vida de las Personas Adultas Mayores, mediante la formulación, coordinación y ejecución de políticas públicas integrales.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

3. Aumentar el número de personas beneficiarias con intervenciones públicas articuladas para el cumplimiento de los derechos humanos según enfoque de interseccionalidad.
4. Satisfacer las necesidades fundamentales de las personas adultas mayores (PAM) en situación de pobreza mediante la ejecución de programas sociales interinstitucionales.
5. Atender integralmente a las Personas Adultas Mayores (PAM) por medio de servicios articulados en el proyecto "Línea Dorada".

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)			
		Unidad de Medida	2021	2022	2023
PF.01.	Protección de los derechos de las Personas adultas mayores PAM.	Personas adultas mayores PAM.			
	Persona usuaria del servicio.	43.300,00	ND	ND	

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
PF.01.01.	Gestión	Eficacia	Número de personas beneficiadas de las intervenciones públicas articuladas, accesibles e inclusivas para la promoción y protección de derechos humanos.				
			Metas				
			Línea Base	2021	2022	2023	2024
			24.400,00	24.900,00	-	-	-
Fuente de Datos:	SINIRUBE, Unidad de Desarrollo Estratégico UDEI-CONAPAM.						
Notas Técnicas:	Es la cantidad de personas que forman parte de los grupos identificados que han participado en alguna intervención pública para la promoción y protección de los derechos humanos.						
PF.01.02.	Gestión	Eficacia	Número de personas adultas mayores (PAM) atendidas según el registro de SINIRUBE a nivel nacional y regional.				
			Metas				
			Línea Base	2021	2022	2023	2024
			16.900,00	18.400,00	18.900,00	-	-
Fuente de Datos:	SINIRUBE mediante datos procedentes de las Instituciones con programas de atención a las PAM, en la Unidad de Desarrollo Estratégico UDEI-CONAPAM.						
Notas Técnicas:	Número de personas adultas mayores beneficiarias del IMAS que reciben los servicios que brindan las entidades públicas o privadas mediante el aporte económico de la JPS y CONAPAM.						
PF.01.03.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de implementación del Proyecto "Línea Dorada".				

		Metas			
Línea Base		2021	2022	2023	2024
		75,00	100,00	-	-
Fuente de Datos:	Registro administrativo de las Instituciones involucradas conforme con el avance del proyecto. CONAPAM - JPS, articulación interinstitucional, en la Unidad de Desarrollo Estratégico UDEI- CONAPAM.				
Notas Técnicas:	Se entiende como el porcentaje de acciones ejecutadas en el año T , con respecto de total de acciones programadas del proyecto. El proyecto consiste en la atención de personas adultas mayores, que requieren en situación de violencia, abuso o maltrato o otro tipo de servicio.				

PP-201-036

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ENVEJECIENDO CON CALIDAD DE VIDA.	629.537.990,88	UNIDADES GESTORAS.
2 CONSTRUYENDO LAZOS DE SOLIDARIDAD.	19.095.985.723,36	UNIDADES GESTORAS.
3 ADMINISTRACIÓN CENTRAL.	1.259.075.981,76	UNIDADES GESTORAS.
Total del Programa 029	20.984.599.696,00	

Registro Contable: 1.1.1.1.201.000-029-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	TOTAL
		20.984.599.696,00
001	INGRESOS CORRIENTES	18.920.390.467,00
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	2.064.209.229,00

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY PPTO 2021
					TOTAL	20.984.599.696,00
0					REMUNERACIONES	775.754.055,00
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	306.239.941,00
00101	001	1111	3530		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	306.239.941,00
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	125.000,00
00201	001	1111	3530		TIEMPO EXTRAORDINARIO	125.000,00
003					INCENTIVOS SALARIALES	329.862.797,00
00301	001	1111	3530		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	81.331.974,00
00302	001	1111	3530		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	129.816.389,00
00303	280	1111	3530		DECIMOTERCER MES	49.066.429,00
00304	001	1111	3530		SALARIO ESCOLAR	44.854.121,00
00399	001	1111	3530		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	24.793.884,00
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	57.664.617,00
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	54.707.457,00
00401	001	1112	3530	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	54.707.457,00
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	2.957.160,00
00405	001	1112	3530	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur.: 4-000-042152	2.957.160,00
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	81.861.700,00
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	31.050.178,00

	Registro Contable:	1.1.1.1.201.000-029-00				
00501	001	1112	3530	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	31.050.178,00
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.				8.871.479,00	
00502	001	1112	3530	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	8.871.479,00
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL				17.742.959,00	
00503	001	1112	3530	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	17.742.959,00
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS				24.197.084,00	
00505	001	1112	3530	200	ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS DEL CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ADULTA MAYOR (ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ADULTA MAYOR, APORTE PATRONAL SEGÚN LEY N°6970 DEL 07/11/1984). Céd. Jur.: 3-002-598720	24.197.084,00
1	SERVICIOS				401.695.200,00	
101	ALQUILERES				216.764.682,00	
10101	001	1120	3530		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	215.764.682,00
10104	001	1120	3530		ALQUILER DE EQUIPO Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	1.000.000,00
102	SERVICIOS BÁSICOS				12.905.597,00	
10201	001	1120	3530		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	3.888.373,00
10202	001	1120	3530		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	6.439.768,00
10203	001	1120	3530		SERVICIO DE CORREO	25.000,00
10204	001	1120	3530		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	2.552.456,00
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				1.415.000,00	
10303	001	1120	3530		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	815.000,00
10306	001	1120	3530		COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (PARA EL PAGO DE COMISIÓN POR USO DE TARJETAS PARA EL CONSUMO DE COMBUSTIBLE Y COMISIONES POR OTROS TRÁMITES BANCARIOS).	300.000,00
10307	001	1120	3530		SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	300.000,00
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				160.306.922,00	
10404	001	1120	3530		SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (PARA REALIZAR UN ESTUDIO PARA ESTABLECER LOS INDICADORES PARA DETERMINAR EL IMPACTO DEL PROGRAMA RED DE ATENCIÓN PROGRESIVA PARA EL CUIDO INTEGRAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN COSTA RICA, PARA SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2020, ENTRE OTROS).	117.924.820,00

Registro Contable:				1.1.1.1.201.000-029-00	
10406	001	1120	3530	SERVICIOS GENERALES (PARA EL PAGO DE SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, SERVICIO DE LIMPIEZA, SERVICIO DE REPARACIÓN DE PERSIANAS Y ESTACIONAMIENTO TEMPORAL DE VEHÍCULOS OFICIALES).	42.282.102,00
10499	001	1120	3530	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA PAGO DE LA REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR RTV).	100.000,00
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				1.425.000,00
10501	001	1120	3530	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	50.000,00
10502	001	1120	3530	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	1.375.000,00
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				4.637.999,00
10601	001	1120	3530	SEGUROS	4.637.999,00
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				4.240.000,00
10805	001	1120	3530	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1.000.000,00
10806	001	1120	3530	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	290.000,00
10807	001	1120	3530	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	200.000,00
10808	001	1120	3530	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	2.750.000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				4.750.000,00
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				1.725.000,00
20101	001	1120	3530	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.000.000,00
20104	001	1120	3530	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	700.000,00
20199	001	1120	3530	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	25.000,00
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				275.000,00
20301	001	1120	3530	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	25.000,00
20304	001	1120	3530	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	200.000,00
20306	001	1120	3530	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	25.000,00
20399	001	1120	3530	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	25.000,00
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				600.000,00
20402	001	1120	3530	REPUESTOS Y ACCESORIOS	600.000,00
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				2.150.000,00
29901	001	1120	3530	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	200.000,00
29902	001	1120	3530	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	100.000,00
29903	001	1120	3530	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	1.300.000,00
29905	001	1120	3530	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	500.000,00
29906	001	1120	3530	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	50.000,00
5	BIENES DURADEROS				15.142.800,00
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				15.142.800,00
59903	280	2240	3530	BIENES INTANGIBLES	15.142.800,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				19.787.257.641,00

Registro Contable: 1.1.1.1.201.000-029-00

601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				880.077.507,00
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				134.817.771,00
60103	001	1310	3530	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	8.339.191,00
60103	001	1310	3530	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	1.478.580,00
60103	001	1310	3530	204 UNIVERSIDAD DE COSTA RICA, CONSULTORIO JURÍDICO (PARA LA OPERACIÓN DEL CONSULTORIO JURÍDICO CON LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA, PARA ASEGURAR EL ACCESO EFECTIVO A LA JUSTICIA EN IGUALDAD DE CONDICIONES DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES CON LOS DEMÁS, SEGÚN LEY No. 7972 DEL 2/12/1999). Céd. Jur.: 4-0000-42149	125.000.000,00
60104	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES				745.259.736,00
60104	001	1310	3530	200 MUNICIPALIDAD DE ACOSTA (PARA EL MEJORAMIENTO DE CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES (PAM) A TRAVÉS DE LA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD, SEGÚN LEY No. 7972 DEL 2/12/1999, Y PARA ORGANIZACIONES DE BIENESTAR SOCIAL QUE BRINDAN ATENCIÓN A LAS PAM EN POBREZA, POBREZA EXTREMA O RIESGO SOCIAL"BAJO LA MODALIDAD DE HOGAR, ALBERGUES Y CENTRO DIURNO"; ATENCIÓN DOMICILIAR, COMUNITARIA Y ABANDONADOS, SEGÚN LEY N°9188 DEL 28/11/2013). Céd. Jur.: 3-014-042043	38.718.132,00
60104	001	1310	3530	201 MUNICIPALIDAD DE MORA (PARA EL MEJORAMIENTO DE CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES (PAM) A TRAVÉS DE LA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD, SEGÚN LEY No. 7972 DEL 2/12/1999, Y PARA ORG. DE BIENESTAR SOCIAL QUE BRINDAN ATENCIÓN A LAS PAM EN POBREZA, POBREZA EXTREMA O RIESGO SOCIAL"BAJO LA MODALIDAD DE HOGAR, ALBERGUES Y CENTRO DIURNO"; ATENCIÓN DOMICILIAR, COMUNITARIA Y ABANDONADOS, SEGÚN LEY N°9188 DEL 28/11/2013). Céd. Jur.: 3-014-042054	42.390.528,00
60104	001	1310	3530	202 MUNICIPALIDAD DEL CANTON DE SANTA ANA (PARA EL MEJORAMIENTO DE CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES (PAM) A TRAVÉS DE LA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD, SEGÚN LEY No. 7972 DEL 2/12/1999, Y PARA ORG. DE BIENESTAR SOCIAL QUE BRINDAN ATENCIÓN A LAS PAM EN POBREZA, POBREZA EXTREMA O RIESGO SOCIAL"BAJO LA MODALIDAD DE HOGAR, ALBERGUES Y CENTRO DIURNO"; ATENCIÓN DOMICILIAR, COMUNITARIA Y ABANDONADOS, SEGÚN LEY N°9188 DEL 28/11/2013). Céd. Jur.: 3-014-042059	131.255.616,00

Registro Contable:		1.1.1.1.201.000-029-00				
60104	001	1310	3530	203	MUNICIPALIDAD DE TIBAS	48.300.840,00
<p>(PARA EL MEJORAMIENTO DE CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES (PAM) A TRAVÉS DE LA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD, SEGÚN LEY No. 7972 DEL 2/12/1999, Y PARA ORG. DE BIENESTAR SOCIAL QUE BRINDAN ATENCIÓN A LAS PAM EN POBREZA, POBREZA EXTREMA O RIESGO SOCIAL"BAJO LA MODALIDAD DE HOGAR, ALBERGUES Y CENTRO DIURNO"; ATENCIÓN DOMICILIAR, COMUNITARIA Y ABANDONADOS, SEGÚN LEY N°9188 DEL 28/11/2013).</p> <p>Céd. Jur.: 3-014-042061</p>						
60104	001	1310	3530	204	MUNICIPALIDAD DE TURRUBARES	90.210.036,00
<p>(PARA EL MEJORAMIENTO DE CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES A TRAVÉS DE LA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD, SEGÚN LEY No. 7972 DEL 2/12/1999, Y PARA ORG. DE BIENESTAR SOCIAL QUE BRINDAN ATENCIÓN A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN POBREZA, POBREZA EXTREMA O RIESGO SOCIAL"BAJO LA MODALIDAD DE HOGAR, ALBERGUES Y CENTRO DIURNO"; ATENCIÓN DOMICILIAR, COMUNITARIA Y ABANDONADOS, SEGÚN LEY N°9188 DEL 28/11/2013).</p> <p>Céd. Jur.: 3-014-042062</p>						
60104	001	1310	3530	205	MUNICIPALIDAD DE OROTINA	46.019.892,00
<p>(PARA EL MEJORAMIENTO DE CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES (PAM) A TRAVÉS DE LA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD, SEGÚN LEY No. 7972 DEL 2/12/1999, Y PARA ORG. DE BIENESTAR SOCIAL QUE BRINDAN ATENCIÓN A LAS PAM EN POBREZA, POBREZA EXTREMA O RIESGO SOCIAL"BAJO LA MODALIDAD DE HOGAR, ALBERGUES Y CENTRO DIURNO"; ATENCIÓN DOMICILIAR, COMUNITARIA Y ABANDONADOS, SEGÚN LEY N°9188 DEL 28/11/2013).</p> <p>Céd. Jur.: 3-014-042070</p>						
60104	001	1310	3530	206	MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO	54.718.452,00
<p>(PARA EL MEJORAMIENTO DE CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES (PAM) A TRAVÉS DE LA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD, SEGÚN LEY No. 7972 DEL 2/12/1999, Y PARA ORG. DE BIENESTAR SOCIAL QUE BRINDAN ATENCIÓN A LAS PAM EN POBREZA, POBREZA EXTREMA O RIESGO SOCIAL"BAJO LA MODALIDAD DE HOGAR, ALBERGUES Y CENTRO DIURNO"; ATENCIÓN DOMICILIAR, COMUNITARIA Y ABANDONADOS, SEGÚN LEY N°9188 DEL 28/11/2013).</p> <p>Céd. Jur.: 3-014-042075</p>						
60104	001	1310	3530	207	MUNICIPALIDAD DE CARTAGO	49.755.732,00
<p>(PARA EL MEJORAMIENTO DE CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES (PAM) A TRAVÉS DE LA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD, SEGÚN LEY No. 7972 DEL 2/12/1999, Y PARA ORG. DE BIENESTAR SOCIAL QUE BRINDAN ATENCIÓN A LAS PAM EN POBREZA, POBREZA EXTREMA O RIESGO SOCIAL"BAJO LA MODALIDAD DE HOGAR, ALBERGUES Y CENTRO DIURNO"; ATENCIÓN DOMICILIAR, COMUNITARIA Y ABANDONADOS, SEGÚN LEY N°9188 DEL 28/11/2013).</p> <p>Céd. Jur.: 3-014-042080</p>						

		Registro Contable:		1.1.1.1.201.000-029-00		
60104	001	1310	3530	208	MUNICIPALIDAD DE MATINA	101.287.392,00
<p>(PARA EL MEJORAMIENTO DE CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES PAM A TRAVÉS DE LA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD, SEGÚN LEY No. 7972 DEL 2/12/1999, Y PARA ORG. DE BIENESTAR SOCIAL QUE BRINDAN ATENCIÓN A LAS PAM EN POBREZA, POBREZA EXTREMA O RIESGO SOCIAL"BAJO LA MODALIDAD DE HOGAR, ALBERGUES Y CENTRO DIURNO"; ATENCIÓN DOMICILIAR, COMUNITARIA Y ABANDONADOS, SEGÚN LEY N°9188 DEL 28/11/2013).</p> <p>Céd. Jur.: 3-014-042124</p>						
60104	001	1310	3530	209	MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA	99.829.092,00
<p>(PARA EL MEJORAMIENTO DE CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES A TRAVÉS DE LA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD, SEGÚN LEY No. 7972 DEL 2/12/1999, Y PARA ORG. DE BIENESTAR SOCIAL QUE BRINDAN ATENCIÓN A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN POBREZA, POBREZA EXTREMA O RIESGO SOCIAL"BAJO LA MODALIDAD DE HOGAR, ALBERGUES Y CENTRO DIURNO"; ATENCIÓN DOMICILIAR, COMUNITARIA Y ABANDONADOS, SEGÚN LEY N°9188 DEL 28/11/2013).</p> <p>Céd. Jur.: 3-014-042127</p>						
60104	001	1310	3530	210	MUNICIPALIDAD DE VASQUEZ DE CORONADO	42.774.024,00
<p>(PARA EL MEJORAMIENTO DE CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES A TRAVÉS DE LA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD, SEGÚN LEY No. 7972 DEL 2/12/1999, Y PARA ORG. DE BIENESTAR SOCIAL QUE BRINDAN ATENCIÓN A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN POBREZA, POBREZA EXTREMA O RIESGO SOCIAL"BAJO LA MODALIDAD DE HOGAR, ALBERGUES Y CENTRO DIURNO"; ATENCIÓN DOMICILIAR, COMUNITARIA Y ABANDONADOS, SEGÚN LEY N°9188 DEL 28/11/2013).</p> <p>Céd. Jur.: 3-014-045149</p>						
603	PRESTACIONES					3.386.000,00
60301	001	1320	3530	PRESTACIONES LEGALES		1.500.000,00
60399	001	1320	3530	OTRAS PRESTACIONES (PARA PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD).		1.886.000,00
604	TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO					18.903.794.134,00
60401	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ASOCIACIONES					18.295.777.042,00
60401	001	1320	3530	200	ASOCIACIONES - ATENCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES	16.295.777.042,00
<p>(A DISTRIBUIR POR EL CONAPAM PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN DE LOS HOGARES, ALBERGUES Y CENTROS DIURNOS DE ATENCIÓN DE ANCIANOS Y PERSONAS ADULTAS MAYORES EN ESTADO DE NECESIDAD O INDIGENCIA, CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN, SEGÚN LEY No. 7972 DEL 2/12/1999, Y PARA ORGANIZACIONES DE BIENESTAR SOCIAL QUE BRINDAN ATENCIÓN A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN POBREZA, POBREZA EXTREMA O RIESGO SOCIAL"BAJO LA MODALIDAD DE HOGAR, ALBERGUES Y CENTRO DIURNO"; ATENCIÓN DOMICILIAR, COMUNITARIA Y ABANDONADOS, SEGÚN LEY N°9188 DEL 28/11/2013).</p> <p>Céd. Jur.: 3-007-2591-07</p>						

Registro Contable: 1.1.1.1.201.000-029-00

60401 280 1320 3530 200 ASOCIACIONES - ATENCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES 2.000.000.000,00

(A DISTRIBUIR POR EL CONAPAM PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN DE LOS HOGARES, ALBERGUES Y CENTROS DIURNOS DE ATENCIÓN DE ANCIANOS Y PERSONAS ADULTAS MAYORES EN ESTADO DE NECESIDAD O INDIGENCIA, CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN, SEGÚN LEY No. 7972 DEL 2/12/1999, Y PARA ORGANIZACIONES DE BIENESTAR SOCIAL QUE BRINDAN ATENCIÓN A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN POBREZA, POBREZA EXTREMA O RIESGO SOCIAL”BAJO LA MODALIDAD DE HOGAR, ALBERGUES Y CENTRO DIURNO”; ATENCIÓN DOMICILIAR, COMUNITARIA Y ABANDONADOS, SEGÚN LEY N°9188 DEL 28/11/2013).

Céd. Jur.: 3-007-2591-07

60402 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FUNDACIONES

60402 001 1320 3530 200 FUNDACIONES - ATENCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES **608.017.092,00**
608.017.092,00

(A DISTRIBUIR POR EL CONAPAM PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN DE LOS HOGARES, ALBERGUES Y CENTROS DIURNOS DE ATENCIÓN DE ANCIANOS Y PERSONAS ADULTAS MAYORES EN ESTADO DE NECESIDAD O INDIGENCIA, CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN, SEGÚN LEY No. 7972 DEL 2/12/1999, Y PARA ORGANIZACIONES DE BIENESTAR SOCIAL QUE BRINDAN ATENCIÓN A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN POBREZA, POBREZA EXTREMA O RIESGO SOCIAL”BAJO LA MODALIDAD DE HOGAR, ALBERGUES Y CENTRO DIURNO”; ATENCIÓN DOMICILIAR, COMUNITARIA Y ABANDONADOS, SEGÚN LEY N°9188 DEL 28/11/2013).

Céd. Jur.: 3-007-2591-07

COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS (CNE)

UNIDAD EJECUTORA

COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

MISIÓN:

La Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias es la institución rectora de la política del Estado en Gestión del Riesgo: promueve, organiza, dirige y coordina el funcionamiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo que contribuye a reducir la vulnerabilidad, salvaguardar la vida y proteger los bienes públicos y privados.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2021	2022	2023
PF.01.	Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias.	Instituciones Públicas, Municipalidades, Sector Privado, ONG's, Comunidades.			
	Unidad de Medida				
	Gestión realizada.		20,00	20,00	1,00

Fuente de Datos: Registros en Sistema SharePoint y registros de la Dirección Ejecutiva y Unidad de Planificación Institucional.

Supuestos: Situaciones de emergencias que impidan la organización y seguimiento de las instancias de coordinación.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.01.	Gestión	Eficacia	Número de personas que integran el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo asesoradas para la incorporación de la gestión del riesgo en los procesos de planificación.			
			Metas			
	Línea Base		2021	2022	2023	2024
	350,00	350,00	400,00	-	-	

Fuente de Datos: Listas de participación y archivos de la Unidad de Normalización y Asesoría.

Supuestos: Situaciones de emergencia que impidan la organización y seguimiento de las instancias de coordinación.

Notas Técnicas: 250 personas que integran el SNGR asesoradas para incorporar la gestión del riesgo en los procesos de planificación y 100 integrantes de las instancias de coordinación del SNGR capacitados.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.02.	Gestión	Eficacia	Número de comunidades vulnerables, organizadas, sensibilizadas o con capacitación.			
			Metas			
	Línea Base		2021	2022	2023	2024
	60,00	60,00	60,00	-	-	

Fuente de Datos: Registro de comunidades participantes, listas de participación, archivos de la Unidad de Normalización y Asesoría.

Supuestos: Situaciones de emergencia que impidan la organización y seguimiento de las instancias de coordinación.

Notas Técnicas: Una meta de 60 comunidades clasificadas como vulnerables, organizadas, sensibilizadas o con capacitación para la alerta temprana y la organización para emergencias.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.03.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de las instancias de coordinación conformadas, integradas y operando con procedimientos actualizados.			

		Metas				
Línea Base		2021	2022	2023	2024	
		100,00	100,00	100,00	-	-
Fuente de Datos:	Registro de instancias de coordinación, listas de participación, archivos de Gestión de operaciones, Investigación y Análisis del Riesgo.					
Supuestos:	Situaciones de emergencia que impidan la organización y seguimiento de las instancias de coordinación.					
Notas Técnicas:	Los alcances del indicador responden al número de organizaciones identificadas y el cumplimiento programado para el año 2021: - 100% (90) Comités municipales de emergencias - 100% (8) Comités asesores técnicos - 25% (500) Comunales de emergencias - 100% (6) Comités regionales de emergencias - 50% (5 comités asesores técnicos) Instancias de coordinación conformadas, integradas y operando con procedimientos actualizados.					
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.04.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de instituciones del Centro de Operaciones de Emergencias (básico y ampliado) integradas y operando bajo el nuevo modelo de gestión de operaciones.			
		Metas				
Línea Base		2021	2022	2023	2024	
		-	40,00	40,00	-	-
Fuente de Datos:	Minutas de reunión Centro de Operaciones de Emergencias, registro de instituciones participantes, archivos de la dirección de Gestión del Riesgo.					
Supuestos:	Situaciones de emergencia que impidan la organización y seguimiento de las instancias de coordinación.					
Notas Técnicas:	El 40% de implementación del modelo de gestión de operaciones del Centro de Operaciones de Emergencias, responde a un total de 2 meses de trabajo operando para el 2021.					
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.05.	Gestión	Eficacia	Número de oficinas desconcentradas operando bajo un modelo de organización regional para la reducción del riesgo.			
		Metas				
Línea Base		2021	2022	2023	2024	
		2,00	2,00	1,00	-	-
Fuente de Datos:	Acuerdos de junta directiva, registro de funcionarios de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias operando las oficinas desconcentradas. La unidad a cargo de esta información es la Dirección de Gestión del Riesgo de la CNE.					
Supuestos:	Situaciones de emergencia que impidan la organización y seguimiento de las instancias de coordinación.					
Notas Técnicas:	2 sedes regionales operando bajo un modelo de organización regional para la reducción del riesgo.					
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.06.	Gestión	Eficacia	Número de manuales de protocolos y procedimientos operativos actualizados, aprobados y divulgados en forma digital.			
		Metas				
Línea Base		2021	2022	2023	2024	
		-	1,00	1,00	-	-
Fuente de Datos:	Manuales de Protocolos y procedimientos actualizados, archivos de la Unidad de Gestión de Operaciones.					
Notas Técnicas:	1 manual de logística desarrollado.					
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.07.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de implementación de la sala de situación funcionando para el monitoreo de amenazas, despacho de incidentes y gestión de información.			
		Metas				
Línea Base		2021	2022	2023	2024	
		25,00	100,00	100,00	-	-
Fuente de Datos:	Contrataciones generadas para la habilitación de la sala de situación y archivos de la Unidad de Gestión de Operaciones. La unidad a cargo de esta información es la Unidad de Gestión de Operaciones.					
Supuestos:	Situaciones de emergencia que impidan la organización y seguimiento de las instancias de coordinación.					
Notas Técnicas:	100% de la sala de situación funcionando.					

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.08.	Gestión	Eficacia	Número de sistemas de alerta temprana operando a nivel nacional, regional y municipal.			
Metas						
	Línea Base	2021	2022	2023	2024	
		7,00	7,00	7,00	-	
Fuente de Datos:	Registro de compra de equipos, registro de comunidades beneficiadas por los sistemas de alerta temprana, registros de monitoreo facilitados por los sistemas de alerta temprana, archivos de la Unidad de Gestión de Operaciones.					
Supuestos:	Situaciones de emergencia que impidan la organización y seguimiento de las instancias de coordinación.					
Notas Técnicas:	Desarrollo e implementación de 7 Sistemas de Alerta Temprana multiamenaza.					
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.09.	Gestión	Eficacia	Número de bodegas regionales y municipales operando con suministros para emergencia y procedimientos actualizados.			
Metas						
	Línea Base	2021	2022	2023	2024	
		9,00	9,00	9,00	-	
Fuente de Datos:	Registro de bodegas regionales y municipales operando, registro de suministros, archivos de la Unidad de Proveduría Institucional y la Unidad de Gestión de Operaciones.					
Supuestos:	Situaciones de emergencia que impidan la organización y seguimiento de las instancias de coordinación.					
Notas Técnicas:	Un total de 2 bodegas regionales y 7 bodegas municipales operando con suministros para emergencia.					
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.10.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de compromisos del Plan Nacional de Gestión del Riesgo bajo control y seguimiento.			
Metas						
	Línea Base	2021	2022	2023	2024	
		15,00	15,00	15,00	-	
Fuente de Datos:	Informes de cumplimiento de los compromisos del Plan Nacional de Gestión del Riesgo, archivos Unidad de Desarrollo Estratégico del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo.					
Supuestos:	Situaciones de emergencia que impidan la organización y seguimiento de las instancias de coordinación.					
Notas Técnicas:	Cumplimiento de un 15% del Itinerario de Control de la Política Nacional de Gestión del Riesgo.					
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.11.	Gestión	Eficacia	Número de actores del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo y usuarios en general que utilizarán información de Gestión del Riesgo para su labor ordinaria.			
Metas						
	Línea Base	2021	2022	2023	2024	
		207,00	57,00	104,00	-	
Fuente de Datos:	Registro de documentos técnicos, científicos, registro de usuarios que utilizan la información para la toma de decisiones, archivos de la Unidad de Investigación y Análisis del Riesgo .					
Supuestos:	Situaciones de emergencia que impidan la organización y seguimiento de las instancias de coordinación.					
Notas Técnicas:	Se identifican 57 actores utilizando información de GR con información actualizada del SNGR.					

PP-201-047

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 GESTIÓN ADMINISTRATIVA.	2.719.256.082,22	UNIDADES GESTORAS.
2 GESTIÓN DE RIESGOS.	3.604.595.271,78	UNIDADES GESTORAS.
Total del Programa 031	6.323.851.354,00	

Registro Contable: 1.1.1.1.201.000-031-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	TOTAL
		6.323.851.354,00
001	INGRESOS CORRIENTES	5.305.673.331,00
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	1.018.178.023,00

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY PPTO 2021
					TOTAL	6.323.851.354,00
0					REMUNERACIONES	3.611.223.212,00
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	1.317.790.564,00
00101	001	1111	3570		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1.275.290.564,00
00105	001	1111	3570		SUPLENCIAS	42.500.000,00
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	19.283.138,00
00201	001	1111	3570		TIEMPO EXTRAORDINARIO	16.783.138,00
00202	001	1111	3570		RECARGO DE FUNCIONES	2.500.000,00
003					INCENTIVOS SALARIALES	1.596.906.448,00
00301	001	1111	3570		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	434.874.002,00
00302	001	1111	3570		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	530.283.060,00
00303	280	1111	3570		DECIMOTERCER MES	227.363.318,00
00304	001	1111	3570		SALARIO ESCOLAR	190.685.843,00
00399	001	1111	3570		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	213.700.225,00
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	266.121.531,00
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	252.474.273,00
00401	001	1112	3570	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	252.474.273,00
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	13.647.258,00
00405	001	1112	3570	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur.: 4-000-042152	13.647.258,00
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	411.121.531,00
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	143.296.209,00

		Registro Contable:		1.1.1.1.201.000-031-00		
00501	001	1112	3570	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	143.296.209,00
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.					81.883.548,00
00502	001	1112	3570	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	81.883.548,00
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					40.941.774,00
00503	001	1112	3570	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	40.941.774,00
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS					145.000.000,00
00505	001	1112	3570	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE FUNCIONARIOS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE EMERGENCIAS (ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL COMISIÓN NACIONAL DE EMERGENCIAS, APORTE PATRONAL SEGÚN LEY N°6970 DEL 07/11/1984). Céd. Jur.: 3-002-102481	145.000.000,00
1	SERVICIOS					1.493.286.370,00
101	ALQUILERES					43.670.000,00
10102	001	1120	3570		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	33.000.000,00
10103	001	1120	3570		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	5.670.000,00
10199	001	1120	3570		OTROS ALQUILERES (PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL SIMULACRO NACIONAL).	5.000.000,00
102	SERVICIOS BÁSICOS					510.436.889,00
10201	001	1120	3570		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	40.354.923,00
10202	001	1120	3570		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	78.096.753,00
10204	001	1120	3570		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	391.985.213,00
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					93.016.230,25
10301	001	1120	3570		INFORMACIÓN	82.008.500,00
10303	001	1120	3570		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	8.932.730,25
10304	001	1120	3570		TRANSPORTE DE BIENES	330.000,00
10306	001	1120	3570		COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (PARA PAGO DE COMISIONES).	1.745.000,00
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					552.010.769,75
10402	001	1120	3570		SERVICIOS JURÍDICOS (PARA PAGO DE PROFESIONAL EN DERECHO, ASESOR LEGAL PARA LA AUDITORÍA INTERNA).	6.204.000,00
10403	001	1120	3570		SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA (PARA PAGO DE INSPECCIONES A SITIOS DONDE LA CNE REALIZÓ OBRAS DE INGENIERÍA).	30.300.000,00

Registro Contable:				1.1.1.1.201.000-031-00	
10404	001	1120	3570	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (PARA CONTRATACIÓN EXTERNA EN AUDITORÍA DE ACTIVOS, ESTUDIO DE PERCEPCIÓN SOBRE LA CULTURA DE RIESGO, ENTRE OTROS).	15.797.000,00
10406	001	1120	3570	SERVICIOS GENERALES (PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y RECARGA DE EXTINTORES PORTÁTILES, ROTULACIÓN DE LA FLOTA VEHICULAR, ENTRE OTROS).	390.227.769,75
10499	001	1120	3570	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN DE UN PLAN QUE APOYE A LA INSTITUCIÓN EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS TÉCNICAS PARA LA GESTIÓN Y EL CONTROL DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN, REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR, DIGITALIZACIÓN DE EXPEDIENTES, ENTRE OTROS).	109.482.000,00
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				24.000.000,00
10501	001	1120	3570	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	2.500.000,00
10502	001	1120	3570	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	21.500.000,00
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				102.984.481,00
10601	001	1120	3570	SEGUROS	102.984.481,00
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				47.093.000,00
10701	001	1120	3570	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA PAGO DE CAPACITACIÓN CONSTANTE EN LA AUDITORÍA INTERNA, EN PSICOLOGÍA LABORAL Y/O COMPORTAMIENTO ORGANIZACIONAL, EN PROCEDIMIENTOS Y TRÁMITES QUE SE DEBEN GESTIONAR EN LA UNIDAD DE DESARROLLO HUMANO, ENTRE OTROS).	41.931.000,00
10702	001	1120	3570	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA PAGO DE FORO NACIONAL SOBRE EL RIESGO).	5.162.000,00
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				111.875.000,00
10801	001	1120	3570	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	20.691.500,00
10804	001	1120	3570	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	7.000.000,00
10805	001	1120	3570	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	19.500.000,00
10806	001	1120	3570	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	1.500.000,00
10807	001	1120	3570	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	17.276.500,00
10808	001	1120	3570	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	35.739.000,00
10899	001	1120	3570	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	10.168.000,00
109	IMPUESTOS				4.200.000,00
10999	001	1310	3570	OTROS IMPUESTOS (PARA PAGO DE LAS OBLIGACIONES EN EL DERECHO DE CIRCULACIÓN DE LA FLOTA VEHICULAR).	4.200.000,00
199	SERVICIOS DIVERSOS				4.000.000,00
19905	001	1120	3570	DEDUCIBLES	4.000.000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				215.718.170,00
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				29.031.300,00
20101	001	1120	3570	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	25.017.800,00
20102	001	1120	3570	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	200.000,00

Registro Contable:				1.1.1.1.201.000-031-00	
20104	001	1120	3570	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	3.813.500,00
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				28.704.000,00
20203	001	1120	3570	ALIMENTOS Y BEBIDAS	28.704.000,00
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				28.069.000,00
20301	001	1120	3570	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	2.115.000,00
20302	001	1120	3570	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	255.000,00
20303	001	1120	3570	MADERA Y SUS DERIVADOS	630.000,00
20304	001	1120	3570	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	7.475.000,00
20305	001	1120	3570	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	1.630.000,00
20306	001	1120	3570	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	5.665.000,00
20399	001	1120	3570	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	10.299.000,00
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				29.819.000,00
20401	001	1120	3570	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	508.500,00
20402	001	1120	3570	REPUESTOS Y ACCESORIOS	29.310.500,00
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				100.094.870,00
29901	001	1120	3570	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	6.345.900,00
29902	001	1120	3570	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	3.760.000,00
29903	001	1120	3570	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	3.672.750,00
29904	001	1120	3570	TEXTILES Y VESTUARIO	18.232.200,00
29905	001	1120	3570	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	1.525.000,00
29906	001	1120	3570	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	20.029.020,00
29907	001	1120	3570	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	330.000,00
29999	001	1120	3570	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	46.200.000,00
5	BIENES DURADEROS				790.814.705,00
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				337.534.398,00
50101	280	2210	3570	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	7.401.489,00
50102	280	2210	3570	EQUIPO DE TRANSPORTE	178.762.909,00
50103	280	2210	3570	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	41.000.000,00
50104	280	2210	3570	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	14.160.000,00
50105	280	2210	3570	EQUIPO DE CÓMPUTO	65.950.000,00
50106	280	2210	3570	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	150.000,00
50199	280	2210	3570	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	30.110.000,00
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS				273.574.161,00
50201	280	2110	3570	EDIFICIOS (PARA COMPRA DE BODEGAS MODULARES, SALA DE CENTRO DE OPERACIONES, ENTRE OTROS).	272.507.161,00

		Registro Contable:		1.1.1.1.201.000-031-00		
50299	280	2150	3570	OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS (PARA MEJORAS AL CONTENEDOR DE DESECHOS SÓLIDOS DE LAS OFICINAS INSTITUCIONALES).		1.067.000,00
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS					179.706.146,00
59903	280	2240	3570	BIENES INTANGIBLES		179.706.146,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					212.808.897,00
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					45.308.897,00
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					45.308.897,00
60103	001	1310	3570	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	38.485.268,00
60103	001	1310	3570	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	6.823.629,00
603	PRESTACIONES					97.500.000,00
60301	001	1320	3570	PRESTACIONES LEGALES		65.000.000,00
60399	001	1320	3570	OTRAS PRESTACIONES (PARA PAGO DE SUBSIDIO POR INCAPACIDADES DEL INS Y/O DE LA CCSS)		32.500.000,00
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO					40.000.000,00
60601	001	1320	3570	INDEMNIZACIONES (PAGO DE INDEMNIZACIONES POR SENTENCIAS JUDICIALES).		40.000.000,00
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO					30.000.000,00
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES					30.000.000,00
60701	001	1330	3570	200	CENTRO DE COORDINACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE LOS DESASTRES EN AMÉRICA CENTRAL Y REPÚBLICA DOMINICANA (CEPREDENAC) (PARA PAGO DE CUOTA ORDINARIA DE AFILIACIÓN DE COSTA RICA AL CENTRO DE COORDINACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE LOS DESASTRES EN AMÉRICA CENTRAL Y REPÚBLICA DOMINICANA, SEGÚN ART 10 DEL ACÁPITE DEL CONVENIO CONSTITUTIVO DE CEPREDENAC). Céd. Jur.: 3663758-0	20.000.000,00
60701	001	1330	3570	202	SISTEMA DE INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA -SICA- Y GRUPO ASESOR INTERNACIONAL DE OPERACIONES DE BÚSQUEDA Y RESCATE DE NACIONES UNIDAS -INSARAG- (PARA PAGO DE CUOTA ORDINARIA DEL SISTEMA DE INTEGRACIÓN CENTROAMERICA -SICA- Y GRUPO ASESOR INTERNACIONAL DE OPERACIONES DE BÚSQUEDA Y RESCATE DE NACIONES UNIDAS -INSARAG-, PARA RESPUESTA A EMERGENCIAS E INTERCAMBIO DE TÉCNICAS MUNDIALES, SEGÚN CH-1211 GENÉVE 10 DE FECHA 25 DE ABRIL DEL 2014). Céd. Jur.: 3-002-102481	10.000.000,00